

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

VISTO:

La Resolución DFN N° 420/04,y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Resolución Ad-Referendum de este Consejo Académico.
Que por la misma se avala el curso de posgrado "Edafología" y se designa al responsable del dictado.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en le V Sesión Ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E**

Art.1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN N°420/04.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN N°570/04



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U N P S J B.



Dr. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES